

administración local**AYUNTAMIENTOS****ARGAMASILLA DE ALBA****ANUNCIO**

Sobre Resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y otros extremos relativos a proceso selectivo Aparejador, al amparo de lo establecido en disposición adicional sexta medidas urgentes reducción temporalidad en el empleo.

Resolución Alcaldía.

En relación con el proceso selectivo que se sigue en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso, de varias plazas de personal funcionario vacantes en la Plantilla, entre las que se encuentra la de Aparejador al amparo de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas Bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de octubre de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 210 de fecha 31 de octubre de 2022, y extracto de las mismas en DOCM nº 216, de fecha 10-11-2022, y BOE nº 274, de 15-11-2022.

Habiéndose publicado la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo, según anuncio inserto en Boletín Oficial de la Provincia nº 244 de 21 de diciembre de 2022, y transcurrido el plazo de 10 días hábiles a afectos de subsanaciones,

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las que regulan la convocatoria, sobre aprobación de lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, Base Sexta sobre Tribunal Calificador y Base Séptima, sobre proceso selectivo,

Esta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a resolver:

Resuelvo:

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la provisión en propiedad por el sistema de concurso, de la Plaza de Aparejador, que queda fijada como sigue:

Admitidos/as:

Núm. Orden.	ASPIRANTES	DNI
1	BUITRAGO BENITO, RAQUEL	***8358**
2	RODERO MUÑOZ, JOSEFA.	***3851**
3	TEBAR MARTÍNEZ, VALENTÍN.	***8247**

No admitidos/as:

Núm. Orden.	ASPIRANTE
	NO EXISTEN

Segundo: Fijar la composición del Tribunal Calificador que ha de baremar el proceso selectivo, que queda integrado en la siguiente forma:

Presidente/a: Titular: Luisa Rodríguez Muñoz. Ayto. Argamasilla de Alba.

Suplente: Justo Valverde Quevedo. Ayto. de Argamasilla de Alba.

Vocal: Titular: Gerónimo García Jaime. Ayto. de La Solana.

Suplente: Alba Santos Jiménez. Ayto. Argamasilla de Alba.

Vocal: Esmeralda Castillejos Andújar. Ayto. de Tomelloso.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Suplente: Samuel Boronat Gil. Ayto. de Tomelloso.

Vocal: Andrés Arcos González. Ayto. de Villanueva de los Infantes.

Suplente: Andrés Lomas Aguado. Ayto. de Argamasilla de Alba.

Secretario/a: Titular: Consuelo Comuñas Torres. Ayto. de Argamasilla de Alba.

Suplente: Daniel Ocaña Jiménez. Ayto. de Argamasilla de Alba.

Las personas designadas podrán ser recusadas en los términos establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero: Convocar a los/as componentes del Tribunal Calificador para la siguiente fecha, al objeto de llevar a cabo la baremación de la fase de concurso, de conformidad con lo establecido en las Bases Séptima y Octava de las que regulan la convocatoria.

Día: 16 de enero de 2023, Sala de Juntas del Ayuntamiento, Plaza de España, núm. 1, a las 10,00 horas.

Cuarto: Hacer constar que la presente Resolución íntegra, además de en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentra expuesta en el tablón de edictos de la Corporación en el edificio de la Casa Consistorial, Plaza de España, 1 y en la página web del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Quinto: Los demás extremos que afecten a esta convocatoria se harán públicos mediante inserción de Anuncios en el tablón de edictos municipal y página web del Ayuntamiento, conforme se determina en las bases que rigen la convocatoria.

Argamasilla de Alba, 10 de enero de 2023.- El Alcalde, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Anuncio número 113

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>